



AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES

El Senado vota favorablemente que se reconozca la profesión de riesgo a policías y guardias civiles



GUARDIAS CIVILES
PROFESIÓN DE RIESGO

Desde AUGC nos alegramos sobre este nuevo paso e instamos a que el Gobierno deje de mirar para otro lado y tome en consideración lo que más de 40.000 guardias civiles y policías nacionales le reclamaron en la calle el pasado 16 de marzo en Madrid. [Página 1.](#)

AUGC critica el plan secreto de Marlaska para eliminar las competencias de la Guardia Civil en puertos y aeropuertos y exige explicaciones urgentes

[Página 4.](#)

La Dirección General lo confirma: la modificación de la productividad olvida a los guardias civiles que prestan servicios operativos

[Página 11.](#)

El Senado vota favorablemente que se reconozca la profesión de riesgo a policías y guardias civiles

Desde AUGC nos alegramos sobre este nuevo paso e instamos a que el Gobierno deje de mirar para otro lado y tome en consideración lo que más de 40.000 guardias civiles y policías nacionales le reclamaron en la calle el pasado 16 de marzo en Madrid



Es necesario que el Gobierno abra una mesa de negociación y se sienta a tratar esta histórica reivindicación con los representantes de los agentes.

Los guardias civiles y policías nacionales son una parte fundamental de las fuerzas de seguridad y se enfrentan a situaciones de riesgo todos los días, por ello es necesario que por parte de la Administración los guardias civiles y policías nacionales sean considerados grupo de riesgo.

A diferencia de otros cuerpos policiales, los guardias civiles y policías nacionales no tienen índices correctores para la jubilación

y no son considerados grupo de riesgo.

Los guardias civiles y policías nacionales arriesgan sus vidas a diario por lo que están expuestos a situaciones de riesgo constantemente y necesitan ser reconocidos y valorados por ello.

No podemos permitir que los guardias civiles y policías nacionales se retiren con una pensión que no refleja los riesgos que han asumido durante su carrera profesional. [Noticia ampliada en la web.](#)

AUGC considera el “petaqueo” como la cantera del tráfico de drogas

Es necesario atajar el “petaqueo” y regular la posesión de más de 20 litros de combustible

Al igual que ocurre con el contrabando de tabaco, el “petaqueo” es una actividad ilícita que supone el primer escalón para entrar a formar parte de estas organizaciones criminales. Esta actividad es cada vez más frecuentada por menores, iniciándose así en el narcotráfico.

Los “petaqueros” utilizan pequeñas embarcaciones de recreo y llevan hasta las narcolanchas los bidones de gasolina necesarios para que puedan seguir llevando la droga a la costa. Al principio eran jóvenes quienes realizaban esta actividad, pero se han formalizado organizaciones conexas con el narco que logran grandes beneficios con un mínimo riesgo y las embarcaciones se fabrican en su mayor parte en Portugal.

Esta actividad ha provocado que muchos de los que se dedicaban al narco en el sur de España se hayan pasado al “petaqueo”,

ya que obtienen unas ganancias similares y sus acciones delictivas no pasan de simples infracciones penales, sin mayores consecuencias.

La actividad es incesante, recientemente se han incautado más de 4.000 litros de gasoil interceptados en Chiclana y Conil que no acabarán en los motores de las narcolanchas.

[Noticia ampliada en la web.](#)



La subida del sueldo del 2% de los funcionarios se reflejará en las nóminas de mayo con carácter retroactivo

Aunque es posible que las retribuciones de los funcionarios terminen subiendo este año hasta el 2,5%, ya que el acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos para el trienio 2022-2024 recoge la posibilidad de subir un 0,5% adicional en este ejercicio, en función del Índice de Precios Armonizado con la Unión Europea



La subida salarial del 2%, acordada para este año con CCOO y UGT para los empleados públicos, se regulará en el decreto anticrisis que se está tramitando como proyecto de ley en las Cortes.

Según explica el ministro de Transformación Digital y de Función Pública, José Luis Escrivá, el PSOE y Sumar introducirán una enmienda al proyecto de ley que se está tramitando en Las Cortes.

Aunque no haya Presupuestos, se estima que esta subida se haga efectiva en mayo. Además, se espera que el trámite parlamentario esté cerrado a lo largo de este mes, pero su puesta en práctica en las nóminas de los funcionarios no será posible hasta mayo por falta de tiempo. Aunque esta subida tendrá

carácter retroactivo desde el 1 de enero.

Por otro lado, el acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos para el trienio 2022-2024 recoge la posibilidad de subir un 0,5% adicional en este ejercicio, en función del Índice de Precios Armonizado con la Unión Europea. Por ello, cabe la posibilidad de que las retribuciones de los funcionarios terminen subiendo este año hasta el 2,5%. Esta cifra está en estos momentos en el 2,9%, en la tasa interanual. El IPC general está en el 2,8%.

Por lo tanto, es posible que en el trienio comprendido entre 2022 y 2024 los salarios de estos trabajadores suban un 9,5%.

[Noticia ampliada en la web.](#)

AUGC critica el plan secreto de Marlaska para eliminar las competencias de la Guardia Civil en puertos y aeropuertos y exige explicaciones urgentes

AUGC ya estaba al corriente de que el Ministerio del Interior podría estar trabajando en una Instrucción por la que la Secretaría de Estado de Seguridad entregaría las competencias de seguridad ciudadana en puertos y aeropuertos en favor de la Policía Nacional, la Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra en detrimento de la Guardia Civil, pero no de su pronta materialización

Recientemente hemos sido conocedores a través del periódico El Confidencial de un plan diseñado desde el Ministerio del Interior que entrega a Cataluña y País Vasco el control de sus fronteras en los puertos y aeropuertos. Por si esto no fuera suficiente, Marlaska también entregaría estas competencias en el resto de España otorga a la Policía Nacional, relegando a la Guardia Civil a tareas muy limitadas. Esto es un insulto al trabajo que realizan los guardias civiles.

Según El Confidencial, el Ministerio del Interior afirma que no hay nada concreto sobre esta cuestión, pero según un comisario de la Secretaría de Estado de Seguridad, responsable del área de Normativa de la Dirección General de Coordinación y Estudios, la instrucción existe y ya se venía trabajando en ella desde hace un tiempo y que además, esta nueva instrucción supone romper el criterio histórico de distribución de funciones entre los cuerpos policiales.

De esta forma, los Mossos y Ertzaintza pasarían a ejercer competencias no solo sobre la zona pública de los puertos y aeropuertos (algo que ya hacían, al estar en su demarcación territorial y haberse cedido en su día las competencias de seguridad ciudadana) sino también en la zona de acceso restringido, con lo que su control sería también total. Y este sería, precisamente, el origen de un plan cuyos efectos se extendería al resto de España y modificarían todo el escenario policial en puertos y aeropuertos.

La citada Instrucción otorgaría a la Policía Nacional todo el aeropuerto Madrid-Barajas, tanto en materia de seguridad ciudadana y orden público como en lo relativo a la prevención del delito y su investigación. La Guardia Civil queda relegada y se limitaría solo a su competencia de protección de la instalación, es decir, cuidar el perímetro, el control de accesos y la función de

resguardo fiscal del Estado y lucha contra el contrabando en colaboración con Vigilancia Aduanera. Esta última función ya es exclusivamente suya por Ley y no depende de la demarcación territorial de la infraestructura.

Por lo tanto, en el País Vasco y Cataluña, la Policía Nacional mantendría solo sus competencias exclusivas, de extranjería y documentación, y Guardia Civil las suyas, de resguardo fiscal y contrabando. Esto otorgaría a las fuerzas autonómicas el control total de los puntos de acceso a territorio europeo por las fronteras al del espacio Schengen (acceso al territorio europeo), lo que supondría entregar el control de la seguridad en las fronteras aéreas y marítimas.

[Noticia ampliada en la Web.](#)

El Gobierno eliminará los días de indisposición en la Guardia Civil

El odio del Gobierno a los guardias civiles no tiene límite, ahora ha decidido eliminar los días de indisposición que poseen la Policía y el resto de Administración

Una vez más, el Gobierno recorta derechos a los guardias civiles y ahora les ha tocado el turno a las indisposiciones (hasta 4 días al año) y a los cambios de residencia cuando se está de baja médica.

Mientras el resto de los funcionarios (incluida la Policía Nacional) podrá seguir haciendo uso de los días de indisposición, la Guardia Civil se niega a cambiar el texto del proyecto normativo que está en estudio, donde desaparecen los días de indisposición.

La justificación de esta medida resulta absurda pues indican que han observado un uso muy elevado de los días de indisposición. Sin embargo, con los datos que nos facilitan, el personal hace escasamente uso del 13% de los días de indisposición que se podrían coger a lo largo del año no estando por ello, ante un uso elevado.

La medida no solo no beneficia, sino que perjudica a la propia Administración. Así, actualmente un componente que se encuentre mal y no pueda entrar a trabajar de tarde, se acercará por urgencias y con el justificante de asistencia podrá ir a trabajar al día siguiente. Con el cambio normativo, y dado que es necesario un parte de baja desde el primer día, será necesario pedir cita con el médico de familia (con suerte nos dará cita al día siguiente o a los 2 días), de modo que, una indisposición de un día se convertirá en una baja de 2 ó 3 días de duración con el perjuicio que ello genera.

También han rechazado cambiar el texto que supondrá perder el complemento de País Vasco, Ceuta, Melilla y Canarias. De este modo, el personal que se encuentre de baja médica y necesite tener cuidados y se traslade a casa de su familia (en Guardia Civil es

habitual compañeros residiendo lejos de su familia por los cambios de destino que conlleven cursos o ascensos), perderá dinero por el hecho de fijar la residencia temporal con los familiares.

Resulta vergonzoso el empeño por la administración de recortar derechos bajo la excusa de un falso absentismo, inflado con bajas que duran incluso 7 años por la incapacidad de la Guardia Civil de gestionarlas.

Un ejemplo de los abusos a los que nos vemos sometidos constantemente lo tenemos con otro de los artículos donde se pretende exigir a los trabajadores que informen del resultado de las declaraciones de grado de discapacidad que les otorguen las CCAA bajo el falso pretexto de ser necesario para poder evaluar su puesto de trabajo. Y decimos "falso pretexto" dado que, ni tan siquiera se evalúan los puestos de trabajo cuando los propios tribunales médicos establecen el grado de apto con limitaciones. ¿Qué van a evaluar los % de fuera si son incapaces de evaluar los % que ellos mismos dictaminan?

[Noticia ampliada en la web.](#)

AUGC vuelve a reunirse con la Jefatura de la ARS para solicitar mejoras reales en la Agrupación de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil

En la reunión se puso sobre la mesa varias cuestiones importantes como la urgente sustitución y renovación del material antidisturbios, la adquisición de nuevos vehículos adaptados, la transmisión de órdenes claras entre la cadena de mando en las misiones, entre otras



El día 5 de abril, AUGC mantuvo una reunión con la Jefatura de la ARS (Agrupación de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil). La reunión tuvo lugar en la nueva sede de la ARS en Valdemoro. Agradecemos el transcurso de la misma que fue fructífera, en tono cordial, con un diálogo fluido y sincero en el que estuvimos de acuerdo en la necesidad del cambio y de la importancia de avances para la mejora de las condiciones en la especialidad que generan tensión y preocupación en los compo-

mentes de los distintos GRS.

En la misma línea, abordamos temas como la urgente sustitución y renovación del material antidisturbios que además de obsoleto debería estar retirado, como es el caso de los cascos que sin vida útil pueden causar lesiones graves en una intervención; la adquisición de nuevos vehículos adaptados a las necesidades reales que permitan un despliegue eficaz; la búsqueda de solución a la problemática de las dietas obsoletas que no cubren los gastos de los comisiona-

dos; el estudio de la posibilidad de la implantación de los turnos de trabajo que permita un equilibrio entre trabajo y familia, así como una estabilidad horaria; la transmisión de órdenes claras entre la cadena de mando en las misiones que se encomiendan que permitan conocer a los efectivos intervinientes de una actuación sus limitaciones y obligaciones; un sistema de recompensas más equitativo que no recaiga en los mismos de siempre y con un criterio justo, etc. [Noticia ampliada en la web.](#)

La DGGC va a implantar una remuneración económica a los guardias civiles que renuncien a sus vacaciones en turno de verano

La Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto implantar un proyecto piloto en el que los miembros del Cuerpo que opten por no disfrutar vacaciones en turnos de verano perciban una remuneración de 1.188 euros

En la mañana del 16 de abril, previo al inicio del grupo de trabajo de plantillas reglamentarias (del cual informaremos en comunicado detallado), y sin aviso previo, desde el Mando de Operaciones se ha informado a las Asociaciones Profesionales de la intención de implementar ya este verano de 2024 un proyecto piloto mediante el cual los componentes del Cuerpo que renuncien a disfrutar vacaciones en periodo de turnos de verano (entre el 15 de junio y el 15 de septiembre), seleccionados conforme a directrices que se establecerán al efecto, recibirían una compensación económica de 1.188 euros (cantidad en bruto).

Desde la Dirección General, se ha reconocido que la implementación de este proyecto piloto es consecuencia de la falta de guardias alumnos en prácticas en unidades este verano. Desde AUGC, consideramos que a esta motivación, se añade la más que demostrada falta de personal en el conjunto de Unidades de la Guardia Civil.

Para la aplicación de este proyecto piloto, el Mando de Operaciones designará Comandancias ubicadas tanto en zonas costeras como en áreas interiores que experimenten un aumento en la población o en la actividad delictiva durante esos meses, y posteriormente los Jefes de dichas Comandancias, precisarán las Unidades en las que se aplicará, teniendo en cuenta que esta posibilidad se circunscribirá a Unidades territoriales de Seguridad Ciudadana y de Tráfico, así como equipos territoriales de Policía Judicial.

A modo de resumen, y para mayor clarificación,

explicado como se llevará a cabo este verano de 2024 el proceso de implementación del proyecto piloto, estas serían las fechas clave:

-Antes del 28 de abril, las Unidades del Cuerpo graban las solicitudes de vacaciones en turnos de verano en el aplicativo de recursos humanos.

-Entre el 29 de abril y el 6 de mayo, se autorizan las vacaciones en turnos de verano.

-Entre el 7 de mayo y el 14 de mayo, y una vez autorizadas las vacaciones, el personal destinado en Unidades para las que se disponga la posibilidad, formulan la solicitud de renuncia.

-Entre el 15 al 21 mayo, se realiza la designación del personal (y el personal que haya solicitado la renuncia pero no sea designado, disfrutará las vacaciones solicitadas).

El 27 de mayo, se publica la planificación de junio.

[Noticia ampliada en la web.](#)

AUGC denuncia el despotismo de la Dirección General de la Guardia Civil con la implantación de dobletes en los turnos

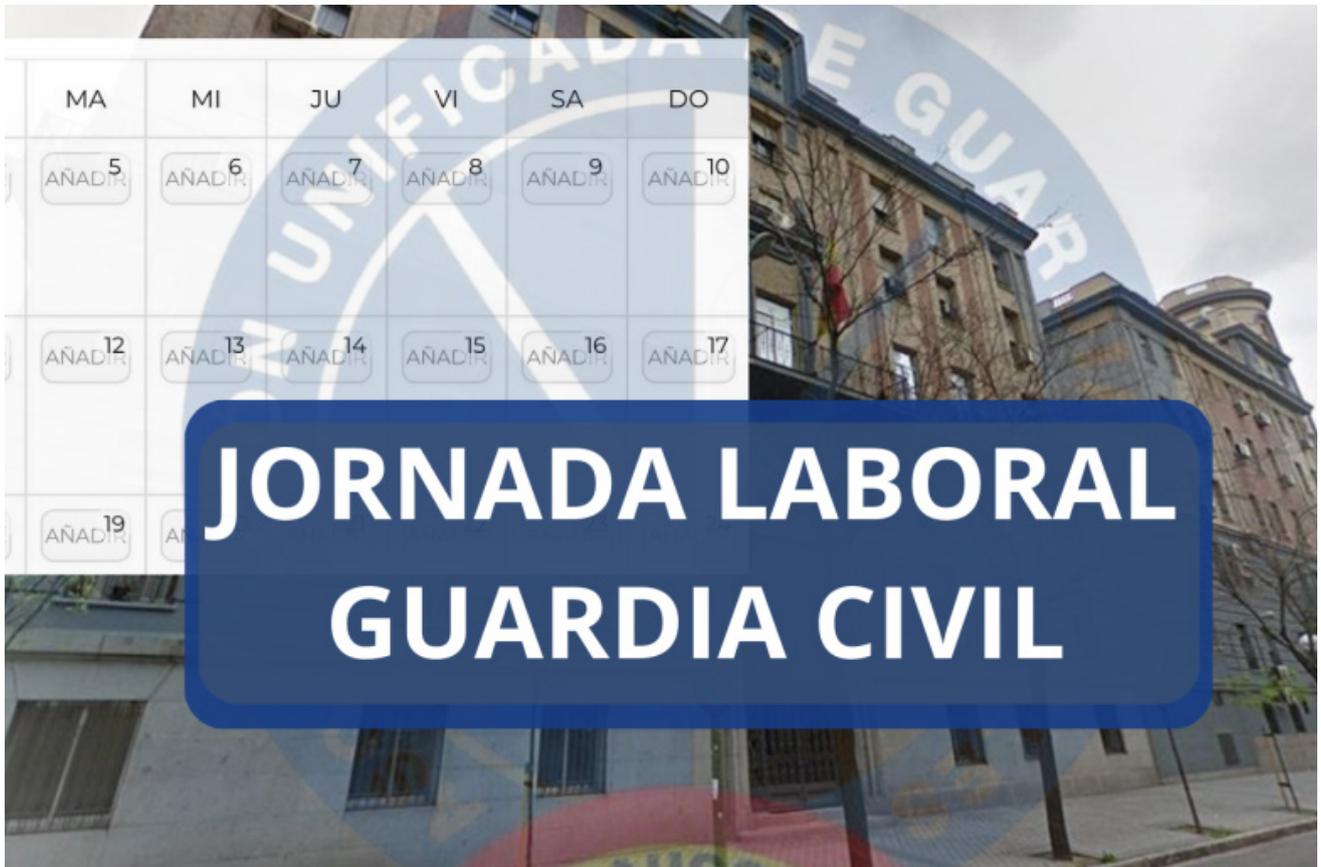
Desde la Asociación hemos solicitado una reunión urgente para que eliminen las cadencias que conllevan dobletes en la modalidad de turnos de servicio

Nuevamente la Dirección General de la Guardia Civil vuelve a realizar prácticas abusivas en la jornada laboral, y sin preguntar o sondear las preferencias de los guardias civiles se ha impuesto el denominado doblete, en unidades donde venían realizando turnos de servicio sin este tipo de servicio el cual no permite el necesario descanso entre servicio y servicio.

personal para el servicio y mejora la conciliación personal.

[Noticia ampliada en la web.](#)

Este despotismo por parte de la DGGC ha causado indignación entre los guardias civiles ya que, en un principio, el turno que se iba a implantar era de 8,5 horas por lo que hay bastante preocupación y malestar por esta decisión entre el personal. El turno de 8,5 horas sin dobletes cuenta con más



AUGC expresa su indignación ante la exclusión de personal para solicitar comisiones de verano

La Comisión de Tráfico de AUGC expresa su profunda indignación por la exclusión del personal en unidades acogidas a régimen de turnos de una prueba ciclista y al personal enclavado en áreas funcionales a las comisiones de verano

Según ha tenido conocimiento la Comisión de Tráfico, se han dado órdenes expresas por parte de la Jefatura del Sector de Madrid para no incluir al personal voluntario de las unidades acogidas a turnos para participar en la seguridad del evento deportivo "7 picos".

Desde AUGC lamentamos que el Jefe de Sector, intencionadamente o por desconocimiento, haya obviado que puede hacer uso de medidas organizativas que no alteren la cadencia del turno, como el nombramiento de servicios retribuidos, los cuales en un principio fueron creados para ese fin, y que el personal en este régimen pueda realizar esos servicios sin que el ciudadano vea mermada su seguridad diaria al no disminuir personal y dotar de un mayor número de efectivos para realizar este tipo de servicios en eventos privados.

Es indudable que esta medida contribuye a una desafección absoluta con un régimen de turnos que nace viciado por la falta de equidad respecto del que goza el otro cuerpo policial dependiente del Ministerio del Interior, la Policía Nacional. Esta desafección es lo que parece que se pretende desde la Dirección General de la Guardia Civil, en la que la falta de avances laborales y, cuando no, el retroceso de estos, se han convertido en algo habitual. [Noticia completa en la Web.](#)





AUGC organiza en Córdoba una conferencia sobre guardias civiles en reserva y retirados

Guardias civiles de toda la provincia han asistido a una jornada informativa impartida por un experto en las situaciones de reserva, retiro y jubilación

La Asociación Unificada de Guardias Civiles ha organizado en las instalaciones de la Guardia Civil en Córdoba una conferencia sobre las situaciones de reserva y retirados en el colectivo, a la que han asistido guardias civiles de distintas poblaciones y especialidades. Esta actividad informativa ha sido impartida por Daniel Timón, secretario jurídico de AUGC en Toledo y experto en esas materias, Graduado en Ciencias Jurídicas y Curso Superior en Retribuciones, Jubilaciones y Pensiones.

Dicha conferencia ha suscitado un gran interés, completándose el aforo del salón de actos de la comandancia, y ha adoptado el formato de charla-coloquio para resolver las dudas de los asistentes. Se han abordado cuestiones tan relevantes para los guardias civiles como las retribuciones del personal en situación de reserva, la compatibilidad de otras actividades laborales, los tipos de coti-

zaciones, las pensiones de clases pasivas y del régimen general, entre otras materias.

El ponente ha declarado que “con estas jornadas, que ya hemos organizado en varias provincias, queremos aclarar todas las dudas que preocupan a los guardias civiles a la hora de pasar a la situación de reserva, que lamentablemente es forzosa, y posteriormente a la situación de retiro. Son dudas tan variadas como la edad para pasar a la situación de reserva dependiendo del año en que hayan ingresado, los requisitos y condiciones para poder continuar en activo, la considerable reducción de sus nóminas al pasar a reserva, la posibilidad de desempeñar otros trabajos para completar sus retribuciones, la pensión que les queda dependiendo de si pertenecen al régimen de Clases Pasivas del Estado o al General de la Seguridad Social, y muchas otras cuestiones”.

[Noticia completa en la Web.](http://www.augc.org)

La Dirección General lo confirma: la modificación de la productividad olvida a los guardias civiles que prestan servicios operativos

La mañana del 22 de abril, se ha celebrado la última reunión del grupo de trabajo en el que como ya informamos en los anteriores comunicados publicados el 1 de febrero y el 6 de marzo, se deja todo en las manos de una orden general, controlada por la cúpula de la Dirección General, que continúa olvidando a los miles de guardias civiles que prestan servicio en el régimen general

Y una vez más, sufriendo los legítimos representantes de los guardias civiles el enésimo desprecio de la Dirección General: nos sentamos en la reunión del grupo de trabajo, recibiendo al inicio de la misma una nueva versión del borrador de la Orden General “en papel”, sin haber podido estudiarlo con anterioridad.

AUGC observa con estupor como una vez más se “solventan” cuestiones “importantes” para la Dirección General, como fijar cantidades de productividad para determinados puestos de trabajo de jefes, algunos de ellos creados en la Dirección General. Igualmente, se confirma que se pretende destinar cantidad económica para el personal de las unidades seleccionadas que renuncie a disfrutar vacaciones en el periodo de turnos de verano... pero no se destina ni un euro a una de las reivindicaciones prioritarias para AUGC, que es aumentar las cantidades que se perciben por ICRES (por los servicios realizados en horario nocturno, festivo, o fechas de especial significación), o ICREM (por cambios de servicio motivados por necesidades del servicio).

Finalmente, se anuncia una subida del 2% en las cuantías del CVE (Cuantía Vinculada al Empleo, cantidad que luego “marca” las productividades estructurales que se perciben en cada puesto de trabajo, al ser

estas un porcentaje establecido de dicho CVE). Además, se confirma se han establecido todas las productividades estructurales variables (pasando a ser todas fijas). La Dirección General nos “vende” como un “avance” el aumento de la productividad del personal del régimen general 12 euros mensuales (pasando de los actuales 87,17€ a 99€)... cuando como ya informamos en comunicados anteriores del grupo de trabajo, productividades de otros puestos de trabajo (que en ningún caso prestan servicios operativos) aumentan más de 70 euros al mes.

[Noticia ampliada en la web.](#)

AUGC asiste a la Asamblea General Ordinaria de EUROMIL en Lisboa

El acto de EUROMIL coincidió con la marcha por la conmemoración del 50º Aniversario de la “Revolución de los Claveles” en Portugal a la que también asistió AUGC



Este 25 de abril ha tenido lugar la conmemoración del 50º aniversario de la “Revolución de los Claveles”, inicio de la democracia en Portugal, y fin de la dictadura. AUGC estuvo presente en las calles de Lisboa, donde con vehículos militares y claveles se llevó a cabo una gran manifestación con una enorme e histórica participación ciudadana.

Al día siguiente, AUGC participó como miembro observador en la celebración de la Asamblea General Ordinaria

de EUROMIL, organización conformada por sindicatos y asociaciones de policías y militares de ámbito europeo.

El acto contó con la presencia de personal uniformado de las Fuerzas Armadas de Portugal, donde el presidente de EUROMIL realizó la apertura de la Asamblea haciendo mención a la falta de avances para implementar un verdadero derecho de representación, donde el Diálogo Social sea la herramienta eficaz para alcanzar un consenso en la me-

jora de los derechos de los ciudadanos de uniforme.

Además, se abordó el derecho de negociación colectiva. En este sentido, AUGC quiere recordar que ha puesto en marcha, de la mano de EUROMIL, un proceso formal de denuncia contra el Gobierno de España por incumplimiento de la Carta Social Europea de Derechos por la negación del derecho de sindicación a los guardias civiles.

[Noticia ampliada en la web.](#)

AUGC exige a Interior la convocatoria urgente de una mesa de negociación para reconocer a los guardias civiles como trabajadores de riesgo

La falta de avances del grupo de trabajo que se anunció desde el Ministerio para tratar la jubilación de los guardias civiles nos lleva a cuestionar el compromiso de Interior por las necesidades y el bienestar de sus trabajadores



Desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) queremos expresar nuestra preocupación y descontento con la falta de acción por parte del Ministro del Interior, Grande Marlaska, en relación al reconocimiento de los guardias civiles como trabajadores de riesgo. Esta consideración es vital para acabar con los agravios en materia de jubilación que los agentes sufren respecto al resto de policías autonómicas y locales.

previamente para tratar la jubilación de los agentes. Esta falta de comunicación y acción concreta nos lleva a cuestionar el compromiso del Ministerio con las necesidades y el bienestar de sus propios trabajadores.

[Noticia ampliada en la web.](#)

Lamentablemente, hasta la fecha, el Ministerio del Interior no ha concretado ninguna fecha para reunirse con los legítimos representantes de los guardias civiles ni ha proporcionado detalles sobre el avance del grupo de trabajo que se anunció

LA TIENDA DE



AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES



¡Hemos estrenado plataforma!

En **La Tienda de AUGC** hay artículos de uso policial y *merchandising* de la Asociación: Desde fundas antihurto, cinturones, guantes anticorte o llaves de grilletes hasta camisetas técnicas, mochilas, o mascarillas.

En nuestro afán por ofrecer los mejores servicios y beneficios por ser afiliado o afiliada de la Asociación, desarrollamos y pusimos en funcionamiento esta plataforma web de venta de artículos relacionados con nuestro día a día como funcionarios policiales.

Por ser afiliado de AUGC se podrá disfrutar de un **descuento del 20% en todos los productos.**

¿Cómo acceder a la plataforma?

Sólo tendrás que acceder a la web: tienda.augc.org y navegar por sus productos y categorías. Es igual que cualquier otra tienda online.

No es necesario registrarse.

Los miembros de AUGC tienen a su disposición un cupón por el que se les aplicará automáticamente un 20% de descuento en sus compras.

Para conseguirlo, accede a tu perfil de usuario en la app o en la web.



Algunos artículos de uso policial y merchandising de AUGC



Guante anticorte y antipunzón
Nivel de seguridad 5



Portacargador universal
MH-14S



Porta walkie / sirdee
universal

Visita la tienda y descubre más... tienda.augc.org



Navaja AUGC
Fabricada por Albainox



Botella AUGC 750 ml.
De aluminio



Camiseta técnica AUGC
Tallas: S, M, L, XL, XXL

Consultores Extronuba S.L.

Eficiencia energética

*Revisa tu factura,
estudio gratuito sin compromiso
con extronuba*

CONSULTORES EXTRONUBA S.L.
EFICIENCIA ENERGÉTICA



Tel. 606 756 764 - extronuba@gmail.com

Realiza todas tus consultas:

**C/Dr. Fco. Vázquez Limón,
número 17, 5° A. Huelva.**

Contacto: extronuba@gmail.com

606 756 764

616 989 834



AUGC e i-credit se unen para ofrecerte el mejor apoyo financiero, ofertas comerciales de financiación hipotecaria, gestión y un asesoramiento gratuito

La firma del exclusivo convenio para afiliados de la Asociación y sus familiares de primer grado posibilita unas condiciones preferentes en préstamos personales y ofertas hipotecarias. El estudio y asesoramiento financiero personalizado es gratuito y con los especialistas de i-credit queda asegurado el ahorro en tipos de interés y comisiones



i-credit

Servicios financieros

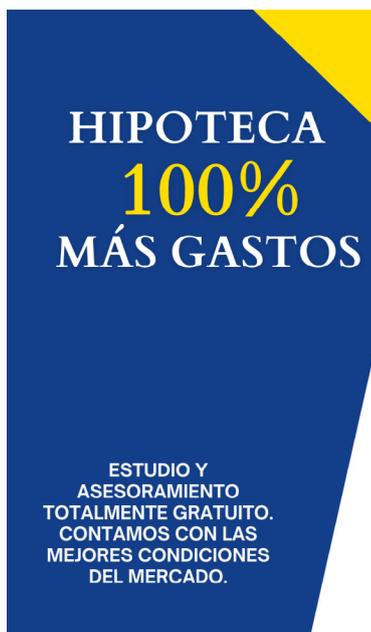


AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES



Conseguir la casa de sencillo gracias al acuerdo tus sueños, disponer firmado entre la Asociación de financiación para tus Unificada de Guardias Civiles proyectos personales o y el equipo de **i-credit**, empresa profesionales ahora es más de intermediación hipotecaria.



Sus profesionales trabajarán por generar un ahorro económico a los compañeros y compañeras que estén afiliados, incluyendo a sus familiares de primer grado. Gracias a un amplio conocimiento del sector basado en 20 años de experiencia, obtendrás las mejores ofertas hipotecarias, consiguiendo los tipos de interés más competitivos en cada momento. Durante el proceso estarás asesorado y la persona del equipo encargada te acompañará hasta la firma ante notario.

Todo ello no sólo se traduce en un bienestar económico, también supone un ahorro de tiempo. No tendrás que preocuparte por las negociaciones con

las entidades, i-credit puede actuar como intermediaria para llevar a buen fin las operaciones de financiación a través de los acuerdos que tiene suscritos con más de 45 entidades bancarias. De este modo, podrás obtener incluso una financiación del 100 % para la compra de viviendas libres como de protección oficial o de segunda residencia. Sólo cobran a éxito, es decir, si consiguen la financiación necesaria. Por supuesto, i-credit también da la opción de obtener el 90 %, 80 % o 70 % del importe del inmueble a adquirir con las mejores condiciones que las que se pueden conseguir de forma particular.

Los honorarios establecidos con el acuerdo firmado serán especiales para afiliados y sus familiares de primer grado. Esta prestación que ofrece en exclusiva el equipo de especialistas de i-credit hace posible un ahorro de más de la mitad sobre el precio de honorarios estándar.

Esto no es todo. Con i-credit contarás con diferentes servicios de financiación, como hipotecas para la compra de vivienda, de vivienda de protección oficial o de segunda

residencia, ampliación de capital para la reforma de vivienda, subrogación por si prefieres mejorar tu cuota actual y también podrán ayudarte con la reunificación de deudas para afrontar los pagos más cómodamente. Si lo deseas, podrás pedir préstamos personales para viajes, adquisición de vehículos, motos u otras finalidades. Conoce más beneficios y todos sus productos descargando el documento al final de la noticia.

Visita su página web [<https://i-credit.es/>] y no dudes en consultar los servicios prestados a particulares. También podrás contactar con el equipo de especialistas de i-credit de manera directa llamando al teléfono:

910 605 055;

por Whatsapp:

609 452 314 o por e-mail:

info@i-credit.es.

